

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL MES DE JUNIO 2014.

N°	Concejo	Fecha	Descripción Acuerdo	Votación	Asistencia Concejales	Ubicación
0408	Ordinario	04-06-2014	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, entregar un comodato en el Cementerio Municipal por el periodo de 50 años a los Artistas locales de Comuna de Melipilla representados por el señor Hugo Mora Jerez, de acuerdo a plano adjunto.	Unánime	Ausente concejala Meza	Salón Carrera
0409	Ordinario	04-06-2014	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, la modificación del acuerdo N°0343 de fecha 07 de diciembre de 2013 quedando de la siguiente forma: Aprueba los gastos de operación y	Unánime	Ausente concejala Meza	Salón Carrera

			mantención del proyecto denominado "Plaza de la Integración" correspondientes a un monto anual \$ 5.491.800, equivalentes al consumo eléctrico de 10 luminarias y el aseo y mantención de dicha área verde. Este proyecto se encuentra postulado a PMU subprograma emergencia ID Proyecto: 1-C-2014-812.-			
0410	Ordinario	04-06-2014	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez y Alexander Henríquez, subvención de \$4.500.000.- a la Gran Banda de Guerra del Liceo Politécnico- Melipilla para financiar Proyecto ruta del Sol.	Unánime	Ausente concejala Meza	Salón Carrera
0411	Ordinario	11-06-2014	El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, la concejala Carla Meza Carrasco y el Presidente don Darío Jerez Jerez, aprobar patente de Restaurante Diurno-Nocturno Microempresa Familiar a nombre de don Luis Alejandro Cárdenas	Unánime	Todos	Salón Carrera

			Díaz, para el local ubicado en Calle Roberto Bravo N°78 Pomaire, comuna de Melipilla.			
0412	Ordinario	11-06-2014	<p>El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, la concejala Carla Meza Carrasco y el Presidente don Darío Jerez Jerez, la modificación del artículo 3º del reglamento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de la Municipalidad de Melipilla, quedando el artículo con la siguiente redacción:</p> <p>“ARTÍCULO 3º.- El Consejo de la comuna de Melipilla, en adelante también la comuna, estará integrado por: 16 miembros.</p> <p>a) 05 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;</p> <p>b) 05 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la Comuna;</p>	Unánime	Todos	Salón Carrera

			<p>c) 01 miembros que representarán a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo 16 de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las Asociaciones y Comunidades Indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.253. Las organizaciones de interés público tales como Organizaciones Comunitarias Funcionales como Juntas de Vecinos y Uniones comunales representadas en el Consejo en conformidad a lo dispuesto en las letras a) o b) precedentes; no podrán formar parte de este en virtud de lo establecido en el presente literal.</p> <p>El Consejo podrá integrarse también por:</p> <p>I. Hasta 1 representante de las</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			<p>Asociaciones Gremiales de la Comuna.</p> <p>II. Hasta 1 representante de las Organizaciones Sindicales de aquella, y</p> <p>III. Hasta 3 representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.</p> <p>De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.</p> <p>En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.</p>			
0413	Ordinario	11-06-2014	<p>El concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Presidente don Darío Jerez Jerez y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea Santibáñez, Juan González Alarcón, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, la concejala Carla Meza</p>	Unánime	Todos	Salón Carrera

			Carrasco y el Presidente don Darío Jerez Jerez, aprobar realizar reunión de concejo Ordinaria el día miércoles 25 de Junio de 2014, a las 16:45 horas.			
0414	Extraordinario	17-06-2014	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Alexander Henríquez, Fernando Pérez y la concejala Meza, la Conciliación a que arribó la Ilustre Municipalidad de Melipilla con don Luís Alfonso Lagos Rodríguez en la Audiencia Preparatoria de fecha 23 de Mayo de 2014, en la causa laboral caratulada "LAGOS RODRIGUEZ, LUIS ALFONSO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA", RIT N° O-23-2014, en el sentido que la Ilustre Municipalidad de Melipilla pagará a don Luís Alfonso Lagos Rodríguez, la suma de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), debiendo emitirse un cheque a nombre de la abogada, doña Andrea Puente Encina por el monto antes mencionado".	Unánime	Todos	Salón Carrera
0415	Extraordinario	17-06-2014	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Alexander Henríquez,	Unánime	Todos	Salón Carrera

			Fernando Pérez y la concejala Meza, Modificación Presupuestaria N°1 Sector Cementerio de fecha 17 de junio de 2014, la que se adjunta a la presente acta.			
0416	Ordinario	25-06-2014	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Juan González y la Concejala Carla Meza, que la distribuidora de Combustibles San Esteban, entregue 500 árboles a la Municipalidad a través del convenio que tiene con Conaf, y construya un paradero en el sector a cambio del retiro de 2 árboles en la Calle Vicuña Mackenna con Calle Alcalde.	Unánime	Todos	Salón Carrera
0417	Ordinario	25-06-2014	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Juan González y la Concejala Carla Meza, Propuesta Adjudicación del Pladeco a la empresa RIMISP Rut 73.063.100-6, por un monto total de \$54.070.200.- en un plazo de 150 días.	Unánime	Todos	Salón Carrera
0418	Ordinario	25-06-2014	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez,	Unánime	Todos	Salón Carrera

			Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Juan González y la Concejala Carla Meza, transferencia de patente de Juana Mallea Huerta a Elizabeth Yolanda Meza Catalán y cambio de domicilio de la patente de "Minimercado de bebidas Alcohólicas" clase H-1, desde Calle Principal, Población Medialuna N°778, comuna de Melipilla, al domicilio de sitio N°13, Los Guindos de Melipilla			
0419	Ordinario	25-06-2014	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez, Juan González y la Concejala Carla Meza, transferencia de patente de Deposito de Licores desde don Guido Hernán Vergara Aranda a don José Vicente Contreras Azua y cambio de domicilio de la patente desde Juan Bautista Pastene N°154 a Katty Quiroga N°701, Chacra Hurtado, Melipilla.	Unánime	Todos	Salón Carrera
0420	Ordinario	25-06-2014	El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Alcalde Don Mario Gebauer y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander	Unánime	Todos	Salón Carrera

			<p>Henríquez, Juan González y la Concejala Carla Meza, dejar sin efecto el Acuerdo N° 0325 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal; y en su lugar, se Acuerda poner término al Contrato de Comodato suscrito con fecha 06 de Diciembre de 2006 entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y CENTRO TERAPEUTICO DE REHABILITACIÓN PARA DROGADICTOS Y ALCOHOLICOS “LA CASA DEL ALFARERO”, y por tanto, se acuerda solicitar la restitución anticipada del inmueble objeto de dicho contrato; lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la cláusula Tercero del Contrato señalado. El fundamento para el término del Contrato de Comodato y por tanto para solicitar la restitución del inmueble objeto del mismo, son causas justificadas o de utilidad pública. Dichas causas justificadas son:</p> <p>4. Actualmente existe un descontento en la comunidad de San Juan de Popeta por la existencia de este Centro de Rehabilitación, pues se han generado conflictos con las personas que asisten a dicho Centro.</p> <p>5. Se ha presentado carta de fecha</p>			
--	--	--	--	--	--	--

		<p>10 de Junio de 2014 del Directorio de la Junta de Vecinos San Juan de Popeta, donde solicita el terreno que actualmente se encuentra entregado en comodato, para poder instalar una Posta y un Cuerpo de Bomberos, lo cual es muy importante para la comunidad de San Juan de Popeta.</p> <p>6. La Ilustre Municipalidad de Melipilla busca satisfacer las necesidades de la comunidad y en ese sentido, requiere la restitución del terreno entregado en comodato, a fin de destinarlo a proyectos como los solicitados por la Junta de Vecinos de San Juan de Popeta.</p> <p>La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente y lo notificará por Carta Certificada a la Institución Comodataria”.</p>			
--	--	---	--	--	--